

## ADENDA No. 01

Considerando que, la Cooperativa de Hospitales de Antioquia - COHAN publicó la INVITACIÓN ABIERTA No. 002 – 2025 para "LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PAQUETEO Y ENTREGA DOMICILIARIA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS A ENTIDADES HOSPITALARIAS, PACIENTES Y USUARIOS PUERTA A PUERTA EN LA REGIONAL VALLE DE ABURRA, REGIONAL DE URABÁ, REGIONAL DE ORIENTE, REGIONAL SUROESTE, REGIONAL MAGDALENA MEDIO, REGIONAL NORTE, REGIONAL NORDESTE, REGIONAL OCCIDENTE, REGIONAL BAJO CAUCA, ASÍ COMO EL MOVIMIENTO EVENTUAL DE MUEBLES O EQUIPOS DE BIENES Y SERVICIOS Y LA REALIZACIÓN DE LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA".

Que luego de un riguroso proceso de revisión interna y análisis de las observaciones presentadas por los potenciales oferentes, se ha evidenciado la necesidad de realizar precisiones tanto de fondo como de forma en los documentos que integran la Invitación, con el fin de brindar mayor claridad a los participantes.

Que es interés de la Cooperativa de Hospitales de Antioquia – COHAN, establecer condiciones contractuales equilibradas que respondan adecuadamente a la naturaleza del servicio requerido, asegurando tanto la calidad en la prestación de este como la protección de los intereses de todas las partes involucradas.

Que estas modificaciones buscan proporcionar a los oferentes información precisa y suficiente que les permita estructurar sus propuestas de manera adecuada, considerando todos los factores técnicos, operativos y económicos involucrados en la prestación del servicio.

Por lo anteriormente expuesto, la Cooperativa de Hospitales de Antioquia - COHAN procede a expedir la presente adenda, que modifica los siguientes aspectos:

### MODIFICACIONES

#### 1. EVALUACIÓN TÉCNICA

**Documento:** Invitación 002 2025.

**Cláusula:** 4.1 Evaluación Técnica

**Modificación:** Se elimina el Inhouse CDDP dentro de la cláusula 4.1

**Decisión:** En su lugar se mantiene el recurso mencionado en la Cláusula 1.2.1 Requisitos de puestos.

#### 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

**Documento:** Invitación 002 2025.

**Cláusula:** 2.5.4. Experiencia Específica

**Modificación:** Se elimina el concepto "prestación del servicio de vigilancia" de la Cláusula 2.5.4.

**Decisión:** Se reemplaza por el concepto: prestación de servicio de transporte de medicamentos e insumos médicos.

#### 3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

**Documento:** Invitación 002 2025.

#### Parágrafo Patrimonio

**Modificación:** Se elimina el concepto El valor mínimo exigido es del 0.5% del total del presupuesto oficial previsto para la presente invitación.

**Justificación:** Se reemplaza por el concepto: El valor mínimo exigido es del 10% del total del presupuesto oficial previsto para la presente invitación.

**Parágrafo Capacidad Financiera**

**Modificación:** Se elimina el concepto Patrimonio: Igual o superior a una (1) vez el Presupuesto Oficial.

**Decisión:** En su lugar se mantiene el concepto modificado en el parágrafo patrimonio; quedando de la siguiente manera: El valor mínimo exigido es del 10% del total del presupuesto oficial previsto para la presente convocatoria.

Cordialmente,



**Omar Wilderman Taborda Cano**  
Coordinador de Distribución y Transporte